



No. 20231700134441
 Fecha Radicado: 24-OCT-2023 06:1
 Destino: ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verf.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	893	Fecha:	19 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS y PASCUAL GONZALEZ y CARLOS JULIO VEGA GONZALEZ igualmente A: OSORIO ZAMBRANO JORGE LUIS CC 19395450 A: OSORIO ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE CC 19475723 A: RINCON DE VARGAS LIBIA AURORA CC 33447498 A: PLAZAS SIACHOQUE MARIA ELVIRA CC 24166382 A: GUTIERREZ DE SALAZAR INES MARINA CC 38980571, A: BRAVO RUGE URIEL ARMANDO CC 4396148 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA		
NIT o CC:	24107131		
Predio Numero:	0102000001670013000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 27 95 C 28 10 41		
DIRECCION DE COBRO	K 10 27 95 C 28 10 41		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS y PASCUAL GONZALEZ y CARLOS JULIO VEGA GONZALEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24107131, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001670013000000000**, ubicado en la Dirección **K 10 27 95 C 28 10 41** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001670013000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2006 a 2012 según resolución 1004 de 2013, además de la liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2019 según resolución 1751 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos por Cobro Coactivo No. 433 de 2014 y 346 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 893 del 19 de octubre de 2023

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vicencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001670013000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 10 27 95 C 28 10 41, del municipio de Sogamoso.

Año	Número	Valor	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred.	Sob. Bienes I	Atenuación	Saldo/Dev	Cótes	Total
2020	0.009	45,000,000	405,000	413,029	0	0	8,100	0	0	8,100	823,129
2021	0.009	48,350,000	417,150	333,779	0	0	8,343	0	0	8,343	759,272
2022	0.009	47,741,000	429,659	227,234	0	0	8,593	0	0	8,593	665,496
2023	0.009	49,799,000	448,181	54,903	0	0	8,984	0	0	8,984	512,118
TOTALES		1,700,810	1,699,992		0	0	34,000	0	0	34,000	2,763,912

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002428607

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 25/10/2023 14:55		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO (Kg) No.35		1 2	
A ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS Y PASCUAL GONZALEZ		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reside No.40		1 2	
K 10 27 95 C 28 10 41				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
				1		Dir. errada No.34		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040		CEDULA/TI/NIT 24107131		COD. POSTAL 152210248		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
SOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
TEXTO GUIA				VAL SERV ME 0				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 27/10/2023		D: M: A: H: M:	
				CARTAPORTE-SI 1					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse al sitio web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, será utilizada en el desarrollo del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o a quien los solicite a orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.servicio-envia.com o al PBX telefónico: 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 25/10/2023
Guia: 174002428607
Estado: DEVOLUCION
Ciudad Origen: SOGAMOSO
Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
Nombre Destinatario: ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS Y PASCUAL GONZALEZ
Telefono Remitente: 3186951154
Direccion Destinatario: K 10 27 95 C 28 10 41
Telefono Destinatario: 7702040
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000
Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: RADICACION DE FACTURAS

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 25/10/2023
Planilla de Recoleccion: 17 - 221120
Responsable: EDUARD DUVAN-RAMIREZ DAZA-3212139117

DESPACHO »
Fecha despacho: 25/10/2023
Relacion de Viaje: 17 - 185014
Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 30/10/2023
Hora entrega: 11:14
Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345936**
Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 95 hay 93 y 99 41 hay hasta 35 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	30/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		30/10/2023	30/10/2023	17-7625962 CPR-263818
26/10/2023	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 95 hay 93 y 99 41 hay hasta 35 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	30/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345936 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			30/10/2023	01/01/1900	17-Sac04 CPR-263818
		15:52 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA:		SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,					



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345936

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 30/10/2023 11:14		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITA: ANA NEPOMUCENA HERNANDEZ VARGAS Y PASCUA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: K 10 27 95 C 28 10 41		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CECULA / TI / NIT 24107131	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO (Kgr)	No Resida	No.35	1 2
		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
		Dir. entrada	Dir. entrada	No.34	1 2
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 3186951154	CECULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: F: M:
NOTAS RACK: SOBRES DEV 174002428607 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO	5000	Guía complementaria de devolución	
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME	0	Recibí a satisfacción / Nombre, CG y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	0	Observaciones en la entrega:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS	0	Fecha estimada de entrega: 01/11/2023	
		TOTAL FLETE	0	D: M: A: F: M:	
		CARTAPORTE.SI	1		

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: F: M:

2 D: M: A: F: M:

Manu Man 39/10/160

31 OCT 2023 03:15 PM

El usuario del servicio expresa su conformidad con el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943870

Envia CORTESIA S.A.S. ofrece el servicio de envío de mercancías en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 en sus modalidades de Envío de Paquetes y Paquetes de Transportación de Datos. Para más información consulte el sitio web de Envía o llame al número de atención al cliente 7943870. Este servicio no garantiza la entrega de mercancías en el tiempo establecido, ni el estado de las mercancías al momento de la entrega. Para la prestación del PQR remitir al correo electrónico envia@envia.co o a la línea telefónica 7943870.